

Lunes, 13 de septiembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de funciones de la Alcaldía.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente con fecha 7 de septiembre de 2021, ha dictado la Resolución nº 2021006770, por la que se resuelve, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, delegar las funciones de la Alcaldía Presidencia, al tener que ausentarse de la Ciudad, en la Primera Teniente de Alcalde Dª Mª Josefa Pulido Pérez, a la cual corresponde en este caso su sustitución, de acuerdo con el orden de su nombramiento, surtiendo sus efectos desde el 10 de septiembre de 2021 y en tanto dure su ausencia.

Cáceres, 7 de septiembre de 2021
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

